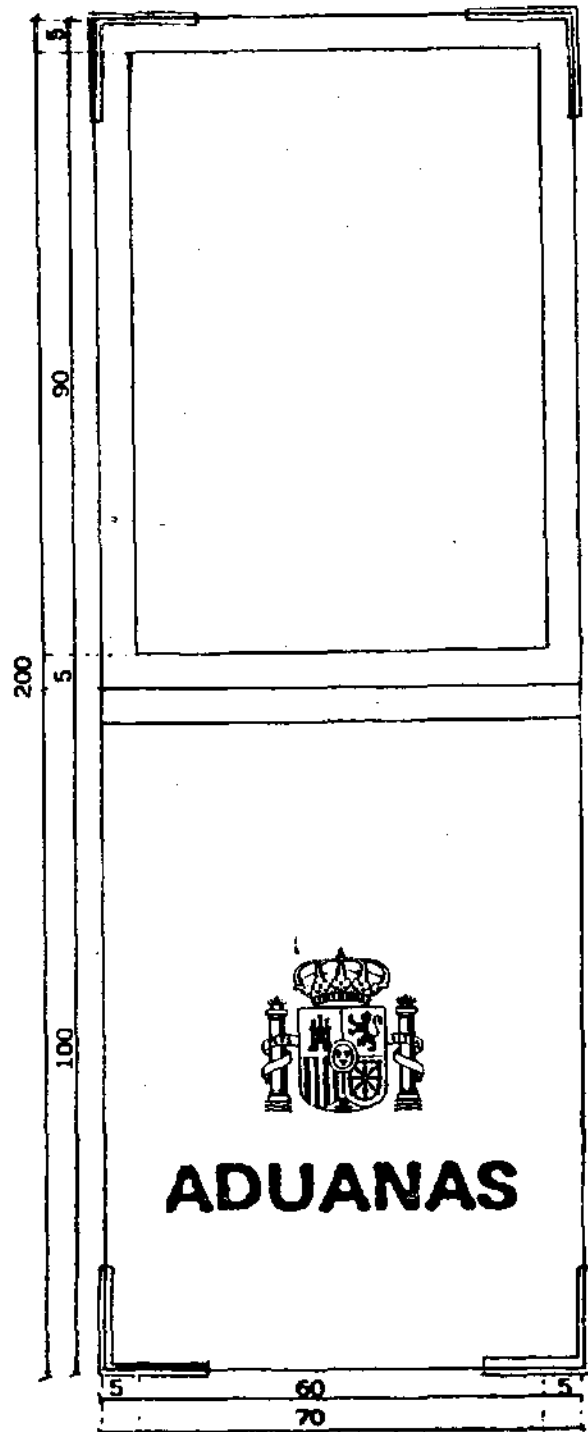


ANEXO 2

MODELO DE PORTATARJETA DE IDENTIDAD
PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SVA

Escala en mm



La cartera portatarjeta de identidad profesional tendrá la forma de medidas indicadas en el dibujo adjunto.

En su interior dispondrá de dos apartados. El superior, para alojamiento de la tarjeta de identidad, con un protector plástico. En el inferior, centrado y proporcional, existirá un grabado con el escudo constitucional de España, y bajo el mismo, con letras de siete milímetros de altura, la inscripción «ADUANAS», en color amarillo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26339 *ORDEN de 13 de octubre de 1989 por la que se concede la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación en la clase A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes, al Laboratorio «Proyex, Sociedad Anónima», de Huesca.*

Ilmos. Sres.: El Laboratorio «Proyex, Sociedad Anónima», tiene homologadas sus instalaciones para control de calidad de la edificación en General Lasheras, número 25, de Huesca, en la clase A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes por Orden de 17 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio).

Vista la documentación presentada por dicho laboratorio en la que se notifica el traslado de sus instalaciones al polígono Sepes, parcela 31, de Huesca, procede adecuar la homologación a la nueva ubicación del citado laboratorio.

De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio, y la Orden de 30 de octubre de 1974 que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura y previo informe de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en la clase A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes al Laboratorio «Proyex, Sociedad Anónima», con domicilio en Huesca, polígono Sepes, parcela 31, quedando sin efecto la homologación en la clase A concedida por Orden de 17 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) a sus instalaciones de General Lasheras, número 25, Huesca.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1989.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

26340 *ORDEN de 13 de octubre de 1989 por la que se concede la homologación de laboratorios para el control de calidad de la edificación en la clase A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes y en la clase C: Mecánica de suelos al laboratorio «Construlab, Sociedad Anónima» de Prat de Llobregat (Barcelona).*

Ilmos. Sres.: El laboratorio «Construlab, Sociedad Anónima», tiene homologadas sus instalaciones para control de calidad de la edificación en Leonardo de Vinci, 21, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en la clase C: Mecánica de suelos, por Orden de 1 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Vista la documentación presentada por dicho laboratorio en la que se notifica el traslado de sus instalaciones a la calle Vallés, 69 de Prat de Llobregat (Barcelona) y petición de nueva homologación en la clase A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes, procede adecuar la homologación a la nueva ubicación del citado laboratorio.

De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio y la Orden de 30 de octubre de 1974 que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura y previo informe de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica,

Este Ministerio, han tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en las clases A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes y C: Mecánica de suelos al laboratorio «Construlab, Sociedad Anónima», con domicilio en Prat de Llobregat (Barcelona), calle Vallés, 69, quedando sin efecto la homologación en la clase C concedida por Orden de 1 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 14), en sus instalaciones de Leonardo de Vinci, 21, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1989.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.